

MENDOZA, **12 de marzo de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 2500/26 caratulado: *"CER.S/ Renuncia del Prof Reynaud, Ricardo Enrique al cargo Jefe de Trabajos(S) Interino -"Taller de Color Cerámico", a partir 01 / 03 /26.FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Ricardo Enrique REYNAUD manifiesta su renuncia al cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, interino, para cumplir funciones en el espacio curricular **"Taller de Color Cerámico"** que se dicta las Carreras de Cerámica.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 10 de la Ord. N° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de marzo de 2026, al Prof. Ricardo Enrique REYNAUD (Legajo N° 22116- CUIL N° 20-14654071-7) en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, interino, para cumplir funciones en el espacio curricular **"Taller de Color Cerámico"** que se dicta las Carreras de Cerámica.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 106


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO